

El folleto oficial de Massachusetts

Información

Adentro encontrará...

Cargos en la papeleta de 2008.....	2
Cómo inscribirse para votar	3
Cómo votar... ..	4
Cómo votar en ausencia... ..	4
Declaración de derechos de los votantes de Massachusetts.....	5
Pregunta 1 <i>Impuesto personal estatal sobre los ingresos</i>	6
Pregunta 2 <i>Posesión de marihuana</i>	9
Pregunta 3 <i>Carreras de perros</i>	12
Servicios de la Secretaría del Estado de Massachusetts	14
Lista de verificación para el votante.....	Contratapa

para

¡Formulario de inscripción por correo adjunto!

votantes

Preguntas en la papeleta para 2008



Publicado por

William Francis Galvin
Secretario del Estado

Para recibir más formularios de inscripción por correo, llame a la División de Elecciones (Elections Division) al (617) 727-2828 ó 1-800-462-VOTE.



¡Para votar en la elección estatal, el formulario de inscripción deberá tener un matasellos a más tardar del miércoles, 15 de octubre de 2008!

VOTE

Elección estatal

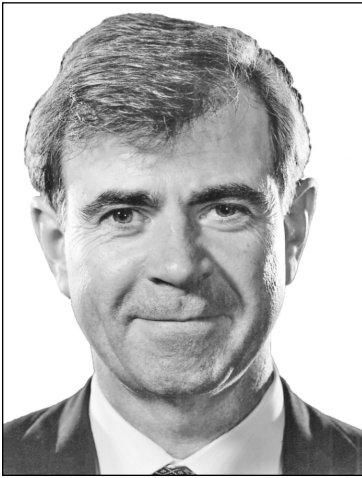
Martes,

4 de noviembre de 2008

Attention, citizens that speak English!

The Secretary of State has published this brochure in English. To ask for free brochures in English, call 617-727-7030 or 1-800-392-6090 (this is a free call).

Un mensaje del Secretario Galvin...



Estimado votante:

La elección de este año es una de las más importantes en mucho tiempo. Usted tiene el poder para tomar grandes decisiones para nuestro país y nuestro estado, que determinarán su curso por muchos años. No pierda esta oportunidad.

Si todavía no se ha inscrito para votar, encontrará adjunto un formulario que puede llenar y enviarlo por correo para inscribirse, pero tiene que hacerlo antes del 15 de octubre de 2008 para que su nombre aparezca en la lista de votantes. Si usted o algún otro miembro de su hogar necesita formularios de inscripción adicionales, llame al 1-800-392-6090 ó 617-727-7030.

Hay tres preguntas vinculantes para todo el estado que aparecerán en su papeleta. El folleto "Información para votantes de 2008" describe cada pregunta con el texto de la ley propuesta, declaraciones que describen el efecto de un voto por sí o por no, un resumen y argumentos breves a favor y en contra de cada pregunta. Esta información lo ayudará a tomar una decisión bien pensada antes de entrar en el centro electoral, y podrá también llevarla consigo a la casilla de votación si lo desea.

Mi despacho ofrece muchos servicios importantes que incluyen la formación de empresas, protección de inversionistas, registro de tierras y muchos más. Pero el servicio más importante es el suministro de información a los ciudadanos. Si necesita ayuda con temas gubernamentales del estado, llame al Servicio de Información para Ciudadanos (Citizen Information Service) al 1-800-392-6090 ó 617-727-7030.

Lo urjo a votar el 4 de noviembre de 2008 y ejercer el derecho más esencial de nuestro sistema democrático. Los centros electorales estarán abiertos de 7:00 de la mañana a 8:00 de la noche en todo el estado, y también podrá obtener con facilidad papeletas para votar en ausencia.

Muy atentamente,

William Francis Galvin
Secretario del Estado

Cargos en la papeleta de votación de 2008

Este año aparecerán los siguientes cargos en la papeleta de votación:

- ◆ President/Vice President — Presidente/Vicepresidente
- ◆ Senator in Congress — Senador del Congreso
- ◆ Representative in Congress — Representante en el Congreso
- ◆ Councillor — Concejal
- ◆ Senator in General Court — Senador de la Legislatura Estatal
- ◆ Representative in General Court — Representante de la Legislatura Estatal
- ◆ Register of Probate — Registrador Testamentario
- ◆ County Commissioner — Comisionado de Condado (solamente en los condados de Barnstable, Bristol, Dukes, Norfolk y Plymouth) o Council of Government — Concejo de Gobierno (solamente en el condado de Franklin)
- ◆ County Treasurer — Tesorero de Condado (sólo en los condados de Bristol, Dukes, Norfolk y Plymouth)
- ◆ Register of Deeds — Registrador de Escrituras (Bristol Norte, para llenar una vacante)
- ◆ Clerk of Courts — Secretario del Tribunal (condado de Plymouth, para llenar una vacante).

Cómo inscribirse para votar...

¿Quién puede inscribirse?

Sólo aquella persona que:

- ◆ sea **ciudadana de los EE. UU.**, y
- ◆ resida en Massachusetts, y
- ◆ tenga por los menos 18 años de edad en la fecha de la elección, y
- ◆ no esté encarcelada actualmente por haber cometido un delito mayor.

¿Cuándo y dónde puedo inscribirme?

No existe ningún período de espera para inscribirse para votar. Tan pronto considere que su dirección sea su “casa”, podrá inscribirse para votar desde esa dirección. Observe que cada vez que cambie de domicilio, deberá volver a inscribirse. Si se muda, podrá inscribirse para votar en cuanto se haya mudado a su nueva residencia.

La fecha límite para inscribirse para votar es el 15 de octubre. La elección estatal es el 4 de noviembre. El formulario de inscripción para el votante tiene que tener un matasellos a más tardar del 15 de octubre de 2008 para poder votar en la elección estatal del 4 de noviembre de 2008.

¿Cómo puedo inscribirme para votar?

En persona: Vaya a cualquier lugar de inscripción, como el ayuntamiento o la alcaldía, y llene una declaración jurada de inscripción. Luego de llenar el formulario, se le dará un recibo a modo de comprobante de su inscripción. Deberá conservar este recibo hasta recibir una notificación de aceptación por correo, en un plazo de 2 a 3 semanas.

Por correo: Los formularios de inscripción por correo se pueden obtener en muchos lugares. En este folleto se adjunta un formulario de inscripción por correo. Para obtener formularios de inscripción por correo adicionales, llame al 617-727-2828 ó 1-800-462-VOTE (8683) y le enviaremos un formulario. Envíe por correo el formulario completo al ayuntamiento de su pueblo o ciudad. Debería recibir una notificación de aceptación en 2 a 3 semanas. Si no la recibe, comuníquese con la oficina electoral local para verificar el estado de su inscripción.

En el Registro de Vehículos Automotores: Cuando reciba o renueve su licencia de conducir podrá llenar una solicitud de inscripción de votante. Examine su recibo de “votante motorizado” (motor voter) antes de dejar la oficina del registro. En él se indicará si está inscrito para votar o no. Guarde el comprobante de “votante motorizado” hasta recibir la confirmación del funcionario electoral local. Si no recibe ninguna confirmación, comuníquese con la oficina electoral local para verificar el estado de su inscripción.

¿Qué tengo que hacer si cambié de dirección desde que me inscribí?

Si se ha mudado, debe inscribirse nuevamente. Podrá inscribirse para votar en cuanto se haya mudado a su nueva residencia.

¿Tengo que adjuntar identificación a mi formulario de inscripción del votante?

Sí, si se inscribe para votar por primera vez en Massachusetts. La Ley para Ayudar a los Estadounidenses a Votar (Help America Vote Act) de 2002, aprobada por el Congreso, dice que si se inscribe para votar por correo después del 1º de enero de 2003 inclusive, tendrá que mostrar un documento de identidad cuando vote por primera vez en una elección federal luego de inscribirse por correo en 2003, o puede enviar una copia de su documento de identidad junto con el formulario de inscripción del votante.

Para que un documento de identidad sea aceptable debe incluir su nombre y el domicilio donde está inscrito para votar; por ejemplo: una licencia de conducir válida y actualizada, un documento de identidad con su fotografía, una factura actual de servicios públicos, un estado de cuenta bancaria, un recibo de sueldo o un cheque del gobierno u otro documento gubernamental que muestre su nombre y dirección. Si envía una copia de su documento de identidad junto con el formulario de inscripción por correo, es posible que no se la devuelvan.

Me inscribí para votar, pero mi nombre no aparece en la lista de votantes. ¿Qué hago?

Si se inscribió para votar pero su nombre no aparece en la lista de votantes, solicite al funcionario a cargo en el centro electoral que verifique su estado de inscripción examinando la lista de votantes inactivos y fijándose si no está inscrito en otro precinto de la misma municipalidad.

Si aún así no puede hallar su nombre, puede ir al ayuntamiento de su pueblo o ciudad para tratar de establecer su identidad como votante inscrito, o puede emitir un voto provisorio.

Para emitir un voto provisorio, deberá firmar un testimonio de voto provisorio ante un funcionario del precinto en el centro electoral, declarando que es un votante inscrito en el pueblo o ciudad y que reside dentro de los límites geográficos de dicho precinto. También deberá mostrar un documento de identidad.

Luego de la elección, el funcionario electoral local examinará los registros para confirmar que está inscrito como votante. Si se confirma su elegibilidad, el voto será contado. Si no se puede confirmar la elegibilidad, la papeleta del voto permanecerá en un sobre sellado durante el tiempo necesario y luego será destruida sin ser vista.

¿Qué debo hacer si me inscribí para votar y no recibí ninguna notificación del funcionario electoral local?

Si el funcionario electoral de su pueblo o ciudad NO le ha enviado ninguna confirmación de su estado de votante dentro de las dos o tres semanas después de la fecha en que se registró, comuníquese con la oficina electoral local para verificar su estado de votante.

Cómo votar...

¿Dónde tengo que votar?

Hay centros electorales en cada precinto de su pueblo o ciudad. Llame al funcionario electoral local o a nuestra oficina al 1-800-4628683 ó 617-727-2828 para saber dónde se encuentra su centro electoral. También puede visitar mi sitio Web en www.wheredoivotema.com/bal/myelectioninfo.php para averiguar dónde se encuentra su centro electoral y ver una muestra de la papeleta.

Las leyes federales y estatales exigen que todos los centros electorales sean de fácil acceso para votantes discapacitados y de edad avanzada.

¿Cuánto tiempo están abiertas las urnas?

En elecciones estatales, las urnas estarán abiertas desde las 7:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche. Algunas municipalidades pueden abrir sus urnas tan temprano como las 5:45 de la mañana. Llame al secretario de su ciudad o pueblo para averiguar el horario de los centros electorales.

¿Cómo sé qué cargos y candidatos están en mi papeleta?

El día de la elección se publicarán papeletas de muestra y tarjetas con instrucciones en los centros electorales. También puede ver una muestra de su papeleta en mi sitio Web: www.wheredoivotema.com/bal/myelectioninfo.php

¿Tendré que mostrar mi identificación para votar?

Puede ser. Si se inscribió para votar por correo luego del 1º de enero de 2003 inclusive, tendrá que mostrar un documento de identidad cuando vote por primera vez en una elección federal si no envió una copia de su identificación junto con el formulario de inscripción de votante.

Para que un documento de identidad sea aceptable debe incluir su nombre y el domicilio donde está inscrito para votar; por ejemplo: una licencia de conducir válida y actualizada, un documento de identidad con su fotografía, una factura actual de servicios públicos, un estado de cuenta bancaria, un recibo de sueldo o un cheque del gobierno u otro documento gubernamental que muestre su nombre y dirección.

¿Y si necesito ayuda?

Si necesita ayuda debido a un impedimento visual, discapacidad física, porque no sabe leer, o no lee en inglés, puede solicitársela a cualquier persona que elija o a los funcionarios electorales.

También puede pedirles a los funcionarios electorales que quiere usar el Terminal AutoMARK de Asistencia para Votantes, que es un dispositivo accesible para marcar la papeleta. Como parte de la Ley para Ayudar a los Estadounidenses a Votar de 2002 (HAVA, por sus siglas en inglés), habrá por lo menos un Terminal AutoMARK de Asistencia para Votantes en cada centro electoral. El AutoMARK permite que un votante marque su papeleta

en forma privada e independiente. Después de insertar la papeleta en el AutoMARK, el votante podrá examinarla y hacer su selección usando una pantalla táctil y/o el teclado, mientras escucha el contenido de la papeleta con un juego de audífonos. Después de seleccionar todas sus opciones en la papeleta, el AutoMARK marcará la papeleta de acuerdo al deseo del votante llenando todos los óvalos correspondientes o conectando las flechas en la papeleta. La papeleta se entregará al votante para que la deposite en la urna.

¿Qué sucede si cometo un error en la papeleta?

Si comete un error en la papeleta, puede solicitar una nueva. Podrá solicitar hasta dos papeletas nuevas.

¿Puedo llevar materiales al centro electoral?

Sí, puede llevar materiales consigo a la casilla de votación. Puede llevar folletos y panfletos preimpresos, o sus propias anotaciones, pero no podrá exhibirlos en el lugar de votación.

Cómo votar en ausencia...

Puede votar en ausencia en los siguientes casos:

- ◆ estará ausente de su ciudad o pueblo el día de la elección; o
- ◆ tiene una discapacidad que le impide votar en el centro electoral; o
- ◆ no puede votar en el centro electoral debido a sus creencias religiosas.

Cómo solicitar una papeleta para votar en ausencia...

Toda solicitud para votar en ausencia se debe hacer por escrito.

Debe solicitar una papeleta de votación en ausencia a la comisión electoral o al secretario del ayuntamiento de su pueblo o ciudad, a más tardar el mediodía del día anterior a las elecciones. Las solicitudes se deben enviar por correo o personalmente y se puede usar cualquier tipo de comunicación escrita (carta o tarjeta postal) o el formulario de solicitud oficial. Un miembro de su familia puede solicitarla por usted de igual manera. La solicitud debe incluir:

- ◆ su nombre y dirección, tal como figura en su inscripción,
- ◆ su circunscripción (ward) y precinto, si los sabe,
- ◆ la dirección exacta donde debe enviarse la papeleta,
- ◆ su firma.

La papeleta se enviará a la dirección que indique, incluso a su propia residencia. No se olvide de solicitarla con anticipación.

Solicitud para votar en persona...

Si cumple con los requisitos para votar en ausencia, pero no desea que se le envíe la papeleta por correo, puede pedir votar en persona antes del día de las elecciones. Puede votar en el ayuntamiento de su pueblo o ciudad antes del día de elecciones a una hora acordada con el secretario correspondiente, pero la solicitud de papeleta se debe presentar a más tardar el

mediodía del día anterior a las elecciones. Llame a la oficina del secretario para confirmar que tenga papeletas disponibles para votar en ausencia. Debería haber papeletas disponibles tres semanas antes de las elecciones.

Cómo votar en ausencia. . .

La papeleta incluirá instrucciones y un juego de sobres para enviarla. Luego de marcar las opciones en la papeleta, deberá colocarla en el sobre marrón interno (más pequeño), completar la información al frente del sobre y firmarlo. Después tendrá que introducir el sobre más pequeño en el sobre más grande, colocar la estampilla postal correspondiente y enviarlo por correo al ayuntamiento de su pueblo o ciudad. Para que sea contada, la papeleta llena debe llegar antes de la hora en que cierran las urnas el día de la elección.

Si no puede escribir, puede pedirle a alguien que lo ayude. Dicha persona deberá firmar el sobre, escribir su nombre, dirección y número telefónico, y escribir el nombre de la persona que está votando.

¿Qué hago si tengo una incapacidad física permanente?

Si tiene una incapacidad física permanente y no puede depositar su voto en el centro electoral, puede presentar una carta escrita por su médico ante el secretario del ayuntamiento de su pueblo o ciudad, donde indique que, debido a una incapacidad física, no podrá votar nunca en el centro electoral. El secretario del ayuntamiento le enviará por correo una solicitud completa para votar en ausencia, por lo menos 28 días antes de cada elección primaria o general, que usted deberá firmar y enviar de retorno.

Declaración de derechos de los votantes de Massachusetts

Sus derechos de votación están protegidos. Estos derechos están garantizados para los votantes inscritos calificados.

1. Si es un votante inscrito calificado, tiene el derecho a votar.
2. Tiene derecho a emitir su voto de modo tal que se garantice su privacidad. Tiene derecho a votar sin que nadie trate de influir sobre su voto, y a votar en una casilla que impida a los demás observar cuando está marcando la papeleta.
3. Tiene derecho a permanecer en la casilla de votación por cinco (5) minutos si hay otros votantes a la espera, o diez (10) minutos si no hay nadie esperando.
4. Tiene derecho a recibir hasta dos (2) papeletas de reemplazo si comete un error y arruina su papeleta.
5. Tiene derecho a pedir ayuda para votar a cualquier persona que quiera. Si no tiene a nadie que lo acompañe, tiene derecho a recibir la asistencia de dos (2) trabajadores electorales.
6. Tiene derecho a votar aunque esté incapacitado físicamente. El centro electoral debe ser accesible, y debe haber una casilla de votación accesible.
7. Tiene derecho a votar aunque no sepa leer o escribir, o no pueda leer o escribir en inglés.
8. Tiene derecho a votar, pero tiene que mostrar un documento de identidad si: está votando por primera vez, se inscribió para votar por correo y no adjuntó un documento de identidad al formulario de inscripción de votante; o si su nombre se encuentra en la lista de votantes inactivos; o si se ha disputado su voto; o si se lo pide un funcionario de la mesa electoral. Un documento de identidad aceptable es: su licencia de conducir de Massachusetts, otro documento impreso que contenga su nombre y dirección, como por ejemplo una factura reciente de servicios públicos, un recibo de alquiler o renta con el membrete de su arrendador, o una copia de su comprobante o recibo de inscripción de votante.
9. Tiene el derecho a votar en ausencia si: no estará en su ciudad o pueblo de residencia el día de las elecciones; o si sufre de una incapacidad física que le impide votar en el centro electoral; o si no puede votar en el centro electoral por creencias religiosas.
10. Tiene derecho a emitir un voto provisorio si cree que es un votante inscrito calificado pero un trabajador electoral le dice que no es elegible para votar.
11. Tiene derecho a recurrir al proceso de queja toda vez que se cuestione su derecho a votar.
12. Tiene derecho a votar si no está encarcelado actualmente por un delito mayor y se inscribió como votante tras ser liberado.
13. Tiene derecho a llevar consigo la presente Declaración de derechos de los votantes o cualquier otro material, incluyendo una papeleta de muestra, una guía para votantes o material de campaña, al ingresar en la casilla de votación. No se olvide de retirar todo el material cuando deje la casilla.
14. Tiene derecho a votar en su centro electoral en cualquier momento entre las 7 de la mañana y las 8 de la noche en elecciones estatales y federales. El horario puede variar en elecciones locales. Tiene derecho a votar si se encuentra en la fila del centro electoral al momento de cerrar las urnas, a las 8 de la noche.
15. Tiene derecho a llevar a sus hijos consigo al ingresar en la casilla de votación.

Si cree que su derecho de votante fue violado de cualquier manera, llame a la División de Elecciones del Secretario del Estado al 1-800-462-VOTE (8683). La llamada es gratuita dentro de Massachusetts.

1

Impuesto personal estatal sobre los ingresos

¿Aprueba la ley que se resume a continuación sobre la cual ni el Senado ni la Cámara de Representantes han votado antes del 6 de mayo de 2008?

RESUMEN

Conforme a la ley, el Procurador General del Estado hace un resumen de la propuesta, y el Procurador General del Estado, junto con el Secretario del Estado, redactan conjuntamente una declaración explicando los efectos de un voto por "sí" o por "no".

Esta ley propuesta reduciría la tasa del impuesto estatal personal sobre las ganancias al 2.65% para todas las categorías de ingresos tributables, a partir del año tributario que comience a partir del 1º de enero de 2009, y eliminaría el impuesto para todos los años tributarios que comiencen a partir del 1º de enero de 2010.

El impuesto a los ingresos personales se aplica a los ingresos recibidos o generados por individuos y parejas casadas, por las sucesiones de personas fallecidas, por

ciertos fiduciarios, por socios que reciben ingresos de sociedades, por fideicomisos corporativos y por personas que reciben ingresos como accionistas de "corporaciones S", tal como se definen en la ley federal. La ley propuesta no afectaría los impuestos sobre los ingresos o las ganancias generadas en un año tributario que comience antes del 1º de enero de 2009.

La ley propuesta estipula que si cualquiera de sus partes fuera declarada no válida, las otras partes permanecerían en efecto.

LO QUE HARÁ SU VOTO

UN VOTO POR SÍ reduciría la tasa del impuesto estatal personal sobre las ganancias al 2.65% a partir del 1º de enero de 2009 y eliminaría el impuesto para todos los años tributarios que comiencen a partir del 1º de enero de 2010.

UN VOTO POR NO no haría cambios en las leyes de impuestos sobre las ganancias del estado.

ARGUMENTOS

Conforme a la ley, estos argumentos de 150 palabras fueron redactados por los proponentes y opositores de cada pregunta, y reflejan sus opiniones. El Estado de Massachusetts no endosa estos argumentos, ni certifica la veracidad o exactitud de las declaraciones efectuadas en dichos argumentos. Los nombres de los individuos y organizaciones que escribieron cada argumento, y cualquier comentario escrito sobre los mismos, se encuentran archivados en la oficina del Secretario del Estado.

A FAVOR: "Se derrocha el 41% en el estado de Massachusetts", revela un sondeo. Una razón para votar por "sí" es eliminar el derroche de dinero por parte del gobierno.

Su voto por "sí" reduce sus impuestos estatales sobre los ingresos en un 50% a partir del 1º de enero, y elimina el 50% restante a partir del 1º de enero siguiente, para usted y para los 3,400,000 trabajadores y contribuyentes de Massachusetts.

Su voto por "Sí" devolverá a cada uno de los 3,400,000 trabajadores y contribuyentes de Massachusetts, incluso a usted, un promedio de \$3,700 cuando se dé por terminado el impuesto estatal sobre las ganancias. \$3,700. Cada trabajador. Cada año.

Su voto por "Sí" creará cientos de miles de trabajos nuevos en Massachusetts.

Su voto por "Sí" no aumentará sus impuestos sobre la propiedad NI ningún otro impuesto.

Su voto por "Sí" NO eliminará NI exigirá cortes en ningún servicio esencial del gobierno.

Su voto por "Sí" reducirá los gastos del gobierno estatal en 27%, de \$47,300 millones a \$34,700 millones, más de lo que gastó el estado en todo el año en 1999.

3,400,000 trabajadores y contribuyentes de Massachusetts, y sus familias, necesitan su ayuda. Vote por "Sí".

Redactado por:
Carla Howell, Chair
The Committee for Small Government
P.O. Box 5268 Wayland, MA 01778
(508) 630-9520
www.SmallGovernmentAct.org

EN CONTRA: Esta iniciativa legalmente vinculante reduciría los ingresos estatales en más de \$12,000 millones por año, casi el 40 por ciento del presupuesto estatal.

- Obligaría a realizar cortes drásticos en la ayuda estatal a ciudades y pueblos, aumentando los impuestos sobre la propiedad y reduciendo el financiamiento para servicios locales vitales.
- Reduciría drásticamente el financiamiento estatal para las escuelas públicas locales, resultando en despidos de maestros, clausuras de escuelas y otros cortes que perjudicarían la educación de nuestros hijos.
- Amenazaría la seguridad pública cortando el financiamiento para servicios de policía, bomberos y emergencias médicas.
- Impediría reparaciones realmente necesarias a los envejecidos caminos y puentes del estado, o la realización de inversiones para atraer empresas y crear trabajo.
- Y podría forzar al estado a aumentar otros impuestos y cuotas que afectarían sobre todo a familias de ingresos moderados.

Los tiempos que vivimos son suficientemente duros. No los hagamos peor aún. Vote por NO.

Redactado por:
Peter Meade, Chair
Coalition for Our Communities
150 Mt. Vernon St., Suite 200
Dorchester, MA 02125
(617) 284-1208
www.VoteNoQuestion1.com

**TEXTO ►
COMPLETO DE
LA PREGUNTA**

Promúlguese por el pueblo y en virtud de su autoridad:

SECCIÓN 1. Esta ley, que se conocerá como la Ley de Gobierno Chico para Dar por Terminado el Impuesto sobre los Ingresos (The Small Government Act to End the Income Tax), se pone en vigencia debido a las siguientes determinaciones y declaraciones:

- (a) En la actualidad, el gobierno del Estado de Massachusetts es Gobierno Grande y
 - (1) Los programas de Gobierno Grande de Massachusetts no funcionan; con demasiada frecuencia no alcanzan sus objetivos declarados; con demasiada frecuencia no cumplen con su deber;
 - (2) Los programas de Gobierno Grande de Massachusetts empeoran las cosas;
 - (3) Los programas de Gobierno Grande de Massachusetts crean nuevos problemas;
 - (4) Los programas de Gobierno Grande de Massachusetts malgastan y derrochan; y
 - (5) Los programas de Gobierno Grande de Massachusetts desvían los recursos y energía positivas y productivas del sector privado.
- (b) El Gobierno Grande tiene un impacto dañino sobre aquéllos que dependen de él; y
 - (1) El Gobierno Grande promueve irresponsabilidad;
 - (2) El Gobierno Grande hace que la gente sea débil y dependiente; y
 - (3) El Gobierno Grande socava la iniciativa personal y debilita la ética de trabajo.
- (c) El Gobierno Grande no puede funcionar. Es inherentemente defectuoso e irreformable.
- (d) Los impuestos altos alimentan y aumentan el tamaño y alcance del Gobierno Grande de Massachusetts.
- (e) Los impuestos altos ahuyentan los puestos de trabajo de Massachusetts.
- (f) Los impuestos altos reducen nuestro nivel de vida, creando gente más pobre con menor capacidad de ayudar a sus amigos, familiares y comunidades necesitadas.
- (g) Los gastos del gobierno siempre suben hasta alcanzar los ingresos del gobierno. Para reducir drásticamente los gastos del gobierno, tenemos que reducir drásticamente los ingresos del gobierno.
- (h) La anulación del impuesto personal sobre los ingresos tiene la intención de reducir drásticamente los ingresos del Estado de Massachusetts. La anulación del impuesto personal sobre los ingresos está diseñada como

un paso estridente para achicar el gobierno de 7 Massachusetts.

- (i) Un gobierno chico nos liberará y levantará un peso de encima, para que podamos conformar nuestras propias vidas, y
 - (1) Un gobierno chico es simple, barato y bueno;
 - (2) Un gobierno chico es ahorrativo y efectivo;
 - (3) Un gobierno chico rinde cuentas y es responsable;
 - (4) No hay lugar para esconder el derroche y la corrupción en el presupuesto de un gobierno chico; y
 - (5) Un gobierno chico nos da la responsabilidad y los recursos para manejar nuestras propias vidas, educar a nuestros hijos, proteger a nuestras familias, cuidar de nuestros vecinos y asistir a todos los que no pueden sustentarse por sí mismos.

SECCIÓN 2. Se enmienda por la presente el Capítulo sesenta y dos de las Leyes Generales, tal como aparece en la Edición Oficial 2006, insertando al comienzo de la Sección 3 de dicho Capítulo un nuevo párrafo que reza:

“En cualquier año fiscal a partir del 1º de enero de 2010, ningún ingreso u otra ganancia será tributable o sujeta al pago de impuestos bajo las cláusulas de este Capítulo”.

Dicho Capítulo sesenta y dos se enmienda además con la inserción de las palabras “Sujeto al párrafo introductorio al comenzar la Sección 3 de este capítulo”, seguido de una coma, al comenzar cada una de las subsecciones (f), (g) y (h) de la Sección 2 del Capítulo sesenta y dos.

SECCIÓN 3. Se enmienda por la presente la sección 4 del Capítulo sesenta y dos de las Leyes Generales, tal como aparece en la Edición Oficial 2006, tachando del párrafo introductorio las palabras “como siguen” y los dos puntos que le siguen, y reemplazándolas con las palabras “a una tasa del 2.65 por ciento”, seguido de un punto; y, segundo, tachando las subsecciones.

SECCIÓN 4. Se revoca por la presente la Sección 4 del Capítulo sesenta y dos B de las Leyes generales, tal como aparece en la Edición Oficial 2006, a partir del 1º de enero de 2010.

SECCIÓN 5. Se enmienda por la presente el Capítulo sesenta y dos C de las Leyes Generales, como aparece en la Edición Oficial 2006, insertando al comienzo de la Sección 6 de dicho Capítulo sesenta y dos C un nuevo párrafo que reza:

“El término ‘año tributario’, tal como se usa en esta Sección o la Sección 7 de este Capítulo, y se aplica a cualquier persona física o sociedad compuesta

**TEXTO
COMPLETO**
(continuación)

► exclusivamente por personas físicas, no incluirá ningún periodo a partir del 1º de enero de 2010”.

SECCIÓN 6. La Ley de Gobierno Chico para Dar por Terminado el Impuesto sobre los Ingresos no tiene intención de afectar la efectividad de la Sección 2 del Capítulo sesenta y dos E de las Leyes Generales. Se enmienda por la presente el Capítulo sesenta y dos E, tal como aparece en la Edición Oficial 2006, eliminando de su primera oración la frase “obligado a deducir y retener impuestos sobre los salarios bajo las cláusulas del capítulo sesenta y dos B” y la frase “todo número de identificación que dicho empleador esté obligado a incluir en cualquier declaración de impuestos retenidos presentada conforme a dicho capítulo sesenta y dos B”.

SECCIÓN 7. El efecto de la Ley de Gobierno Chico para Dar por Terminado el Impuesto sobre los Ingresos tiene efecto en el futuro y no es retroactiva. Independientemente de las cláusulas de las secciones mencionadas anteriormente, esta ley no se debe interpretar de manera tal que

afecte el cobro de dinero adeudado al estado por ingresos u otras ganancias obtenidas por una persona antes del comienzo del año tributario descrito en la Sección 2 de la presente, ni tampoco se deberá interpretar de manera tal que afecte la responsabilidad de cualquier persona de cumplir con lo estipulado en los Capítulos sesenta y dos B o sesenta y dos C de las Leyes Generales en lo que hace a ingresos u otras ganancias obtenidas antes de comenzar el año tributario descrito en la Sección 2 de la presente, o antes de la fecha de cualquier revocación o modificación de la ley.

SECCIÓN 8. Los términos de esta ley son divisibles, y si un tribunal de jurisdicción competente declarara la falta de validez de cualquier cláusula, oración, párrafo o sección de este capítulo, o aplicación de la misma, dicho fallo no afectaría, impediría o invalidaría el resto de los mismos, sino que confinaría su alcance a la cláusula, oración, párrafo, sección o aplicación que se hubiera declarado no válida.

Posesión de marihuana

¿Aprueba la ley que se resume a continuación sobre la cual ni el Senado ni la Cámara de Representantes han votado antes del 6 de mayo de 2008?

RESUMEN

Conforme a la ley, el Procurador General del Estado hace un resumen de la propuesta, y el Procurador General del Estado, junto con el Secretario del Estado, redactan conjuntamente una declaración explicando los efectos de un voto por "sí" o por "no".

Esta ley propuesta reemplazaría los castigos penales por posesión de una onza o menos de marihuana por un nuevo sistema de multas civiles que se haría cumplir dando citaciones, y excluiría la información sobre dicha infracción civil del sistema de información sobre antecedentes penales del estado. Los infractores de 18 años de edad o mayores estarían sujetos a la confiscación de la marihuana más una multa civil de \$100. Los infractores menores de 18 años de edad estarían sujetos a la confiscación mencionada y, si completan un programa de conocimiento de drogas en un plazo de un año de haber cometido la infracción, a la misma multa de \$100.

Se notificaría a los infractores menores de 18 años de edad, o a sus padres o tutores legales, de la infracción y la opción de completar un programa de conocimiento de drogas desarrollado por el Departamento de Servicios a la Juventud del estado. Dichos programas incluirían diez horas de servicios comunitarios y por lo menos cuatro horas de instrucción o pláticas de grupo sobre el uso y abuso de marihuana y otras drogas, poniendo énfasis en la detección y prevención temprana de la drogadicción.

La multa para infractores menores de 18 años de edad que no completen dicho programa en el plazo de un año aumentaría a \$1,000, a menos que el infractor demuestre que no puede pagar, no puede participar del programa o que dicho programa no

se encuentra disponible. Los padres de tal infractor también serían responsables por el pago de la multa mayor. Si un infractor menor de 17 años de edad no completa el programa mencionado, se podría iniciar un caso de delincuencia de menores.

La ley propuesta definiría la posesión de una onza o menos de marihuana como la posesión de una onza o menos de tetrahidrocannabinol ("THC", por sus siglas en inglés), o haber metabolizado productos de marihuana o THC en el cuerpo.

Bajo la ley propuesta, la posesión de una onza o menos de marihuana no sería motivo para que entidades estatales o locales puedan imponer otro tipo de castigo, sanción o descalificación, como negar ayuda financiera estudiantil, vivienda pública, ayuda financiera pública como beneficios de desempleo, el derecho de operar un vehículo automotor o la oportunidad de ser un padre de crianza o padre adoptivo. La ley propuesta permitiría la existencia de ordenanzas o estatutos locales que prohíben el uso público de marihuana y no afectaría leyes, prácticas o normas existentes sobre la operación de un vehículo automotor o que toman otro tipo de medidas cuando un individuo se encuentra bajo la influencia de marihuana, posee ilegalmente medicamentos a base de marihuana, o vende, fabrica o trafica con marihuana.

El dinero recibido por las nuevas multas civiles iría a la ciudad o pueblo donde se produjo la infracción.

LO QUE HARÁ SU VOTO

UN VOTO POR SÍ reemplazaría los castigos penales por posesión de una onza o menos de marihuana por un nuevo sistema de multas civiles.

UN VOTO POR NO no haría cambios en las leyes penales del estado por posesión de marihuana.

ARGUMENTOS

Conforme a la ley, estos argumentos de 150 palabras fueron redactados por los proponentes y opositores de cada pregunta, y reflejan sus opiniones. El Estado de Massachusetts no endosa estos argumentos, ni certifica la veracidad o exactitud de las declaraciones efectuadas en dichos argumentos. Los nombres de los individuos y organizaciones que escribieron cada argumento, y cualquier comentario escrito sobre los mismos, se encuentran archivados en la oficina del Secretario del Estado.

A FAVOR: Un voto por SÍ elimina la amenaza de arresto, cárcel, pérdida de un préstamo estudiantil, pérdida de una licencia de conducir y otras sanciones por la posesión de una onza o menos de marihuana. En su lugar se impondría una multa de \$100, similar a una multa por exceso de velocidad.

La pregunta 2 eliminaría la creación de un antecedente penal (CORI) y las barreras a la obtención de vivienda y empleo.

La policía tendría más tiempo para concentrarse en delitos más serios en vez de arrestar a 7,500 personas anualmente por posesión de marihuana.

Los contribuyentes ahorrarían \$30 millones por año en costos de arresto.

Todos los demás delitos relacionados con marihuana, como la venta de marihuana, o
(continúa en la página siguiente)

EN CONTRA: La despenalización de marihuana es un endoso de la drogadicción y actividades penales peligrosas, y envía el mensaje equivocado a la juventud. La ley de Massachusetts ya exige que nuestros jueces despidan los cargos y sellen el expediente de los infractores primerizos.

La despenalización alienta y valida a los narcotraficantes, y es una amenaza a la salud y seguridad públicas. Una onza de marihuana, con un valor de venta en la calle de \$600, equivale aproximadamente a 56 ventas individuales.

La marihuana contiene nueve veces la cantidad de THC, el componente activo que altera la mente, que lo que tenía hace 30 años, es dos veces más carcinógeno que el tabaco, es uno de los factores principales en la internación de jóvenes en hospitales, y sus usuarios corren un
(continúa en la página siguiente)

ARGUMENTOS ▶ **A FAVOR:** conducir bajo la influencia de marihuana, permanecen inalterados.
(continuación)

En el caso de menores, se notificaría a su(s) padre(s) y se los obligaría a completar un programa de conocimiento de drogas y servicio comunitario. Esto es más estricto que lo que estipula la ley actual.

La pregunta 2 no aumentaría el uso de marihuana. Hay otros once estados que tienen leyes similares y no se ha comprobado un aumento en el uso de marihuana.

Deje que el castigo se adecue al delito. Vote "SÍ" a la Pregunta 2.

Redactado por:
Whitney A. Taylor, Campaign Manager
Committee for Sensible Marijuana Policy
P.O. Box 130151
Boston, MA 02113
(617) 901-7765
www.sensiblemarijuanapolicy.org

EN CONTRA: riesgo 10 veces mayor de tener accidentes automovilísticos. Tiene una vinculación más fuerte con los delitos juveniles que el alcohol. Un gran porcentaje de personas arrestadas por un delito penal (aproximadamente el 40%) dieron un análisis positivo de marihuana.

Las fuerzas del orden, educadores, profesionales de la salud, empresarios y líderes comunitarios se oponen a la despenalización.

Los fiscales, alguaciles y jefes de policía de Massachusetts lo urgen a votar por NO.

Redactado por:
Michael O'Keefe
District Attorney for the Cape and Islands
President, Massachusetts
District Attorneys Association
1 Bulfinch Place, Suite 202
Boston, MA 02114
(617) 723-0642
www.mass.gov/mdaa

TEXTO COMPLETO DE LA PREGUNTA ▶ Promúlguese por el pueblo y en virtud de su autoridad:
Sección 1. Esta Ley se compone de cinco secciones que en su conjunto se conocerán como "Ley para Establecer una Política Estatal Sensata de Marihuana" ("An Act Establishing A Sensible State Marihuana Policy").

Sección 2. Se enmienda el Capítulo 94C de las Leyes Generales insertando en él una nueva Sección 32L, estableciendo que el castigo por posesión de una onza o menos de marihuana será de solamente una multa civil y confiscación. Dicha nueva sección rezará así:

Sección 32L. Independientemente de cualquier ley general o especial en lo contrario, la posesión de una onza o menos de marihuana será considerada solamente una infracción civil, sometiendo a un infractor que tenga por lo menos dieciocho años de edad a una multa civil de cien dólares y la confiscación de la marihuana, pero ninguna otra forma de castigo o descalificación penal o civil. Un infractor menor de dieciocho años de edad será sometido a las mismas cláusulas de confiscación y multa civil, siempre y cuando complete un programa de conocimiento de drogas que cumpla con los criterios estipulados en la Sección 32M de este Capítulo. Los padres o tutor de cualquier infractor menor de dieciocho años de edad serán notificados de la infracción y de la disponibilidad de un programa de conocimiento de drogas y opción de servicio comunitario, conforme a la Sección 32N de este Capítulo. Si un infractor menor de dieciocho años de edad no completa tanto un programa de conocimiento de drogas como el servicio comunitario estipulado en el plazo de un año, la multa civil se podrá aumentar a mil dólares, conforme a la Sección 32N de este Capítulo, y el infractor y sus padres quedarán obligados conjunta y separadamente a pagar dicho monto.

Con excepción de lo estipulado específicamente en "Una Ley para Establecer una Política Estatal Sensata de Marihuana", ni el estado ni ninguna de sus subdivisiones políticas o agencias, autoridades o instrumentalidades respectivas podrán imponer ninguna forma de pena, sanción o descalificación a un infractor por poseer una onza o menos de marihuana. A forma de ilustración, sin por ello ser limitante, la posesión de una onza o menos de marihuana no se deberá usar como base para negar a un infractor ayuda financiera estudiantil, vivienda pública o cualquier forma de ayuda financiera pública, tal como beneficios de desempleo, negar el derecho a conducir un vehículo automotor o descalificar al infractor como padre de crianza o padre adoptivo. La información concerniente a la infracción de posesión de una onza o menos de marihuana no se considerará "información para el expediente penal del infractor", "información evaluativa" o "información de inteligencia", en el sentido en que se usan dichos términos en la Sección 167 del Capítulo 6 de las Leyes Generales, y no será registrada en el sistema de Información de Expediente Penal del Infractor (Criminal Offender Record Information, o CORI, por sus siglas in inglés).

De la manera usada en la presente, la "posesión de una onza o menos de marihuana" incluye la posesión de una onza o menos de marihuana o tetrahidrocannabinol, y tener cannabinoides o metabolitos de cannabinoides en la orina, sangre, saliva, sudor, cabello, uñas de las manos o los pies, u otro tejido o fluido del cuerpo humano. Ninguna de las cláusulas de la presente ley se deberá interpretar como revocando o modificando las leyes, ordenanzas o reglas locales, reglamentaciones, prácticas o normas para el personal concernientes a la conducción de

TEXTO COMPLETO
(continuación)

vehículos automotores, u otras acciones tomadas bajo la influencia de marihuana o tetrahidrocannabinol, las leyes sobre la posesión ilegal de formas de marihuana o tetrahidrocannabinol bajo receta, como Marinol, la posesión de más de una onza de marihuana o tetrahidrocannabinol, o la venta, fabricación o tráfico de marihuana o tetrahidrocannabinol. Ninguna cláusula de esta ley deberá prohibir a una subdivisión política del estado para el establecimiento de ordenanzas o reglas locales que reglamenten o prohíban el consumo de marihuana o tetrahidrocannabinol en lugares públicos e impongan multas adicionales por el uso de marihuana o tetrahidrocannabinol en público.

Sección 3. Se enmienda además el Capítulo 94C de las Leyes Generales insertando una nueva Sección 32M que pone énfasis en la educación a infractores menores de edad sobre los efectos del uso de drogas. Dicha nueva sección rezará así:

Sección 32M. Un infractor menor de dieciocho años de edad estará obligado a completar un programa de conocimiento de drogas en el plazo de un año de haber cometido una infracción por posesión de una onza o menos de marihuana. Además de las multas civiles autorizadas por la Sección 32L y 32N de este Capítulo, si un infractor menor de diecisiete años de edad al momento de la infracción no completa dicho programa, se le podrá iniciar un caso de delincuencia de menores.

El programa de conocimiento de drogas deberá proporcionar por lo menos cuatro horas de instrucción de clase o discusiones de grupo, y diez horas de servicio comunitario. Además de los programas y contenidos que debe establecer y mantener conforme a la Sección 7 del Capítulo 18A de las Leyes Generales, la oficina de servicios educativos del Departamento de Servicios a la Juventud, o cualquier sucesor de dicha oficina, deberá desarrollar los programas de conocimientos de drogas. El tema de dichos programas de conocimiento de drogas deberá centrarse específicamente en el uso y abuso de marihuana y otras sustancias controladas, con énfasis particular en la detección temprana y la prevención de la drogadicción.

Sección 4. Se enmienda además el Capítulo 94C insertando una nueva Sección 32N que estipula una política sensata de marihuana a nivel local utilizando los procedimientos de disposición no penal especificados en la Sección 231D del Capítulo 40 de las Leyes Generales, en la medida que correspondan. Dicha nueva sección rezará así:

Sección 32N. El departamento de policía de cada subdivisión política del estado hará cumplir la Sección 32L de manera consecuente con las cláusulas de disposición no penal de la Sección

21D del Capítulo 40 de las Leyes Generales, tal como se modifican en esta Sección.

La persona a cargo de cada uno de dichos departamentos deberá instruir al agente de seguridad pública del departamento, o a otro miembro apropiado del departamento, que funcione como enlace entre el departamento y las personas que brindan programas de conocimientos de drogas conforme a la Sección 32M de este Capítulo, y la oficina del Secretario-Magistrado del Tribunal de Distrito que tenga jurisdicción sobre dicha subdivisión política. La persona a cargo deberá también distribuir libretas con formularios de citación no penal a los agentes del departamento. Dichos formularios deberán cumplir con las cláusulas de esta Sección y de la Sección 21D del Capítulo 40 de las Leyes Generales.

Además de los requisitos de notificación establecidos por la Sección 21D del Capítulo 40 de las Leyes Generales, se deberá entregar o enviar por correo una segunda copia de la notificación entregada al infractor menor de dieciocho años de edad a los padres que tengan custodia del infractor o, en el caso que dicha persona no existiera, al tutor legal del infractor, a la última dirección conocida de dicho padre o tutor legal. Si un infractor menor de dieciocho años de edad, su padre o tutor legal no presenta ante el Secretario del Tribunal correspondiente un certificado de que el infractor ha completado el programa de conocimiento de drogas conforme a la Sección 32M en el plazo de un año de la infracción correspondiente, el Secretario deberá notificar al infractor, padre o tutor, y al miembro de las fuerzas del orden que emitió el aviso original al infractor, de una audiencia para mostrar motivos justificativos por los que no se debería aumentar la multa civil a mil dólares. Los factores a considerar para evaluar los motivos justificativos serán la capacidad económica para pagar el aumento de multa, la capacidad del infractor para participar en un programa de conocimiento de drogas que cumpla con los términos de esta ley y la disponibilidad de un programa de conocimiento de drogas adecuado. Cualquier multa civil impuesta bajo las cláusulas de “Una Ley para Establecer una Política Estatal Sensata de Marihuana” deberá ser asignada a la ciudad o pueblo donde ocurrió la infracción.

Sección 5. Se enmienda además el Capítulo 94C enmendando su cláusula de multa preexistente para que se adecue a la política sensata de marihuana establecida por esta Ley. La Sección 34 del Capítulo 94C, tal como aparece en la Edición Oficial 2006, se enmienda insertando, después de la palabra “Excepto” que aparece en la línea número 5, las palabras “tal como se estipula en la Sección 32L de este Capítulo o” e insertando las palabras “más de una onza” antes de la palabra “marihuana” en la línea 16.

3

Carreras de perros

¿Aprueba la ley que se resume a continuación sobre la cual ni el Senado ni la Cámara de Representantes han votado antes del 6 de mayo de 2008?

RESUMEN

Conforme a la ley, el Procurador General del Estado hace un resumen de la propuesta, y el Procurador General del Estado, junto con el Secretario del Estado, redactan conjuntamente una declaración explicando los efectos de un voto por "sí" o por "no".

Esta ley propuesta prohibiría en el estado de Massachusetts toda carrera de perros, o espectáculos de carreras de perros, donde se hagan apuestas o envites sobre la velocidad o destreza de los perros.

Se prohibiría a la Comisión Estatal de Carreras que acepte o apruebe cualquier solicitud o petición de fechas para realizar carreras de perros.

Cualquier persona que viole esta ley propuesta tendría que pagar una multa civil de no menos de \$20,000 a la Comisión. La multa se utilizaría para gastos

administrativos de la Comisión, sujeto a asignación por parte de la legislatura estatal. Todas las partes existentes del capítulo de las Leyes Generales del estado que se refieran a carreras de perros y de caballos se interpretarían como si no se refirieran a perros.

Estos cambios entrarían en vigencia el 1º de enero de 2010. La ley propuesta estipula que si cualquiera de sus partes se llegara a declarar no válida, las otras partes permanecerían en vigencia.

LO QUE HARÁ SU VOTO

UN VOTO POR SÍ prohibiría las carreras de perros donde se hagan apuestas o envites a partir del 1º de enero de 2010.

UN VOTO POR NO no haría cambios en las leyes que gobiernan las carreras de perros.

ARGUMENTOS

Conforme a la ley, estos argumentos de 150 palabras fueron redactados por los proponentes y opositores de cada pregunta, y reflejan sus opiniones. El Estado de Massachusetts no endosa estos argumentos, ni certifica la veracidad o exactitud de las declaraciones efectuadas en dichos argumentos. Los nombres de los individuos y organizaciones que escribieron cada argumento, y cualquier comentario escrito sobre los mismos, se encuentran archivados en la oficina del Secretario del Estado.

A FAVOR: Las carreras de perros son crueles e inhumanas. ¿Trataría usted así a su perro?

- En Massachusetts, miles de galgos padecen de vidas en confinamiento, encerrados por 20 horas o más de cada día en jaulas donde apenas se pueden parar o darse vuelta.
- De acuerdo a los registros estatales, más de 800 galgos de carrera se han lesionado en Massachusetts desde 2002, entre los que se incluyen perros con patas fracturadas, parálisis y hasta muerte por paro cardíaco.
- De acuerdo a la Comisión de Carreras del Estado de Massachusetts (Massachusetts State Racing Commission), algunos galgos se han muerto recientemente debido a una enfermedad misteriosa y se detectó la presencia de cocaína, un estimulante ilegal.
- Para obtener más información y ver fotografías tomadas en las pistas de carrera, visite www.ProtectDogs.org.

Los perros son parte importante de nuestras vidas y merecen protección.

Únase a la Sociedad para la Prevención de Crueldad contra los Animales de Massachusetts (MSPCA, por sus siglas en inglés), la Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos (The Humane Society of the United States), el periódico *Springfield Republican*, todos los albergues de animales importantes, docenas de legisladores y otros líderes comunitarios.

Vote "Sí" por los perros en la pregunta 3.

Redactado por:
Carter J. Luke, President
Massachusetts Society for the
Prevention of Cruelty to Animals
P.O. Box 442117
Somerville, MA 02144
(617) 666-3526

EN CONTRA: Las apuestas en las carreras de perros han tenido lugar en Massachusetts por más de 70 años, ahora solamente en las pistas de Wonderland en Revere y Raynham/Taunton en Raynham. Los galgos son propiedad de dueños de perros caritativos, no las empresas que organizan las carreras. No se maltrata a los perros, como argumentan los activistas de animales. La Comisión Estatal de Carreras (State Racing Commission) regula por completo la industria, cuenta con veterinarios de turno en cada pista y mantiene numerosos programas para el bienestar de los perros durante los años en que corren, y para ser adoptados cuando ya no corran más. Alrededor de 1,000 personas perderán puestos de empleos que realmente necesitan si se aprueba esta propuesta. El estado, Revere y Raynham perderán ingresos realmente necesarios. Desde 2000 a 2007, estas pistas de carrera pagaron más de \$40 millones al estado en comisiones y cuotas, como también otros impuestos relacionados con sus actividades de carreras. Finalmente, si la propuesta se aprueba, es probable que las empresas de carreras de perros le hagan juicio al estado por haber tomado sus propiedades.

Redactado por:
George L. Carney, Jr.
Massasoit Greyhound Association, Inc.
Raynham Park
1958 Broadway
Raynham, MA 02767
(508) 824-4071

**TEXTO
COMPLETO
DE LA
PREGUNTA**

► Promúlguese por el pueblo y en virtud de su autoridad:

SECCIÓN 1.

Declaración de propósito. Los ciudadanos de Massachusetts determinan que las carreras comerciales de perros son crueles e inhumanas, tal como lo recomienda la Sociedad Humanitaria de los Estados Unidos (Humane Society of the United States), la Liga de Rescate de Animales de Boston (Animal Rescue League of Boston), GREY2K USA y la Sociedad para la Prevención de Crueldad contra los Animals de Massachusetts (Massachusetts Society for the Prevention of Cruelty to Animals).

SECCIÓN 2.

Se enmienda por la presente el Capítulo 128A de las Leyes Generales, tal como aparecen en la Edición Oficial 2006, insertando la siguiente sección a continuación de la Sección 14D:

Sección 14E. Independientemente de las cláusulas de este capítulo o cualquier ley general o especial que estipule lo contrario, no se realizará ni permitirá en este estado ninguna carrera de

perros, o espectáculos de carreras de perros, donde se hagan apuestas o envites sobre la velocidad o destreza de los perros, y se prohíbe por la presente a la comisión que acepte o apruebe cualquier solicitud o pedido de fechas para carreras de perros.

Cualquier persona que viole cualquier cláusula de esta sección sobre carreras de perros quedará sujeta a una multa civil de no menos de veinte mil dólares, pagadera a la comisión, que se usará con fines administrativos de la comisión, sujeto a apropiación.

Todas las demás cláusulas de este Capítulo se interpretarán como si no tuvieran ninguna referencia a perros o carreras de perros.

Independientemente de cualquier ley general o especial que estipule lo contrario, esta sección entrará en vigencia el 1º de enero de 2010.

SECCIÓN 3.

Las diversas cláusulas de esta Ley son independientes y divisibles. La falta de validez, si existiera, de cualquier parte o característica de una de ellas no afectará, invalidará ni dejará de hacer regir el resto de la Ley.

Servicios de la Secretaría del Estado de Massachusetts

◆ **El Servicio de Información para Ciudadanos (Citizen Information Service, o CIS)** es la agencia principal del estado a cargo de dar referencias a la ciudadanía y brindar información sobre las agencias y programas estatales. El CIS intenta dar respuesta a todas las solicitudes, a través de la asistencia directa o de una referencia inmediata a la dependencia correspondiente. La división también es una filial del Centro de Información del Estado de Massachusetts (Massachusetts State Data Center) y ofrece ayuda para ubicar y comprender la información proveniente de la Oficina del Censo de los Estados Unidos (U.S. Census Bureau). Como parte de su objetivo de lograr que el gobierno estatal sea más accesible al público, el CIS ha emprendido la elaboración de una serie de publicaciones sobre temas de interés específico, entre las que se destacan:

- The Citizens' Guide to State Services: A Selective Listing of Government Agencies and Programs (Guía ciudadana a servicios del estado: una lista selectiva de agencias y programas gubernamentales) que brinda direcciones, números de teléfono y descripciones de cada agencia. Precio: \$19.20 (\$15 más \$4.20 por gastos de envío). Disponible en la Librería Estatal (State House Bookstore), ver a continuación.
- Welcome to Massachusetts: A Practical Guide to Living in the State (Bienvenido a Massachusetts: una guía práctica para vivir en el estado). Gratuita.
- Your Automobile Excise Tax (Su impuesto de uso de vehículo). Gratuita.
- Property Tax Exemptions for Elders, Surviving Spouses and Minors, free. (Exenciones de impuestos a la propiedad para ancianos, cónyuges y menores sobrevivientes). Gratuita.
- Safe and Sanitary Housing for Massachusetts Residents (Vivienda segura y sanitaria para residentes de Massachusetts). Gratuita.
- Veterans Laws and Benefits Guide (Guía de leyes y beneficios para veteranos). Gratuita.
- Massachusetts Facts: A Review of the History, Government and Symbols of the State, for junior high to high school age students (Datos de Massachusetts: revisión de la historia, gobierno y símbolos del estado para estudiantes de escuela media y secundaria). Gratuita.

Puede ponerse en contacto con el Servicio de Información para Ciudadanos llamando al (617)727-7030 ó 1-800-392-6090 (sin cargo en Massachusetts solamente). Sitio Web: www.sec.state.ma.us/cis, donde podrá obtener los documentos mencionados previamente para consultarlos.

◆ **La División de Elecciones (The Elections Division)** administra todas las elecciones estatales, proporciona información sobre cómo votar y suministra materiales electorales al público, a los candidatos y a los funcionarios gubernamentales. (617) 727-2828 ó 1-800-462-VOTE (8683). Sitio Web: www.sec.state.ma.us/ele

◆ **La División de Valores (The Securities Division)** es responsable por proteger a los inversores de Massachusetts licenciando la venta de valores, obligando a registrar los valores de alto riesgo, investigando quejas, y tomando las acciones disciplinarias y de cumplimiento necesarias. (617) 727-3548 ó 1-800-269-5428. Sitio Web: www.sec.state.ma.us/sct

◆ **La División de Actas Públicas (The Public Records Division)** mantiene, preserva y brinda acceso a las actas de gobierno, hace cumplir las leyes de cabildeo y divulgación, y registra todos los nombramientos y comisiones del gobernador. (617) 727-2832. Sitio Web: www.sec.state.ma.us/pre

◆ **Registros de bienes raíces**

Información sobre ejecución hipotecaria y bien de familia. Massachusetts se divide en 21 distritos de registro, con un Registrador de Escrituras electo que es responsable por cada oficina. Los documentos relacionados con propiedades de bienes raíces dentro del distrito se asientan en el Registro de Escrituras. Sitio Web: www.masslandrecords.com

◆ **Los Archivos de Massachusetts (The Massachusetts Archives)** coleccionan, catalogan y preservan las actas de valor generadas en casi 375 años de gobierno estatal. Es un recurso vital para investigadores, genealogistas y estudiantes, y presta asesoramiento a todos los que usen documentos históricos en Massachusetts. (617) 727-2816. Sitio Web: www.sec.state.ma.us/arc

◆ **El Museo del Estado (The Commonwealth Museum)** reseña la historia de Massachusetts a través de exhibiciones, programas de extensión y estudiantiles, y publicaciones. (617) 727-9268. Sitio Web: www.sec.state.ma.us/mus

◆ **La Comisión Histórica de Massachusetts (The Massachusetts Historical Commission)** es la agencia estatal responsable por la preservación histórica del estado. Ofrece asesoría a las comunidades en la inscripción de inmuebles en el Registro Nacional de Sitios Históricos (National Register of Historic Places) y en el establecimiento de distritos históricos locales. (617) 727-8470. Sitio Web: www.sec.state.ma.us/mhc

◆ **La Librería Estatal (The State Bookstore)** ofrece una amplia colección de libros y folletos publicados por el Secretario del Estado y otras agencias estatales, incluyendo el Código de Reglamentos de Massachusetts (Code of Massachusetts Regulations). El catálogo de la librería se encuentra disponible en forma gratuita. (617) 727-2834. Sitio Web: www.sec.state.ma.us/spr

◆ **Las oficinas regionales** de Springfield y Fall River ofrecen muchos de los servicios provistos por la oficina de Boston y sirven para acercar el gobierno a los ciudadanos de Massachusetts. Springfield (413) 784-1376, sitio Web: www.sec.state.ma.us/wso; Fall River (508) 646-1374.

◆ **La División de Corporaciones (The Corporations Division)** tiene a su cargo el registro de todas las empresas con y sin fines de lucro de Massachusetts, y ofrece de forma inmediata resúmenes informativos de las más de 250,000 sociedades que funcionan en el estado. (617) 727-2850 or (617) 727-9640, sitio Web: www.sec.state.ma.us/cor

Otras divisiones:

◆ **Centro de Registros Estatales (State Records Center)** sitio Web: www.sec.state.ma.us/rec

◆ **Publicaciones y Reglamentaciones del Estado (State Publications and Regulations)** sitio Web: www.sec.state.ma.us/spr

◆ **Servicios de visitas al Capitolio estatal** sitio Web: www.sec.state.ma.us/trs

Cómo proteger su futuro financiero:

Muchas familias de Massachusetts tienen por lo menos parte de sus activos en inversiones no aseguradas, como acciones, bonos corporativos o fondos mutuos. La División de Valores, que forma parte de la oficina del Secretario Galvin, es la agencia estatal que tiene la responsabilidad de proteger a los inversores en valores. La División ha recuperado más de \$200 millones para los inversores.

Antes de hacer negocios con un corredor de acciones o de realizar una inversión, verifique sus antecedentes. Puede verificar los antecedentes de un corredor y/o firma de corretaje, o presentar una queja por mala conducta relacionada con sus inversiones, llamando a la División de Valores al (617) 727-3548 o al teléfono sin cargo (800) 269-5428. Si la firma está realizando actividades comerciales en Massachusetts, tiene que estar registrada. La División de Valores le puede decir si la firma y/o individuo está licenciado en forma apropiada y si tiene antecedentes disciplinarios, aunque la firma esté ubicada fuera de Massachusetts.

Cumplimiento y restitución

La División de Valores no puede eliminar los riesgos de inversión. No obstante, el personal de la Sección de Cumplimiento (Enforcement Section) está a disposición de los inversores todos los días para hablar sobre cualquier cuestión que les preocupe. Se aceptan consultas anónimas. Dependiendo de las circunstancias, la División puede iniciar una investigación. Si se han producido infracciones probadas de las leyes de valores de Massachusetts, se pueden imponer multas, y en algunos casos estas infracciones resultarán en restitución parcial o total para los inversores. La División de

Valores ha recuperado más de \$200 millones para inversores defraudados. El hecho de solicitar una investigación, o de realizar una consulta, no anula el derecho de un inversor privado de hacer un juicio por daños.

Proteja sus ahorros de cuenta 401(K)

Si cambió de empleador, le recomendamos que transfiera (en inglés, "roll over") sus fondos de la cuenta 401(K) a una cuenta de jubilación (IRA, por sus siglas en inglés) de un banco o firma de corretaje, para poder controlar su propio futuro financiero y seguir haciendo crecer sus fondos con pagos de impuestos diferido. Este cambio también puede aumentar sus opciones de tipos específicos de inversiones que podrá hacer.

Cómo proteger sus derechos

La mejor protección es con frecuencia la educación del consumidor y el inversor. Dúde de cualquier persona que le prometa rendimientos fantásticos de corto plazo para su dinero, aunque provengan de un amigo o conocido. Además, muchos fraudes financieros se dirigen a los ancianos. Demande siempre información escrita sobre la compañía o corporación que ofrece el plan de inversión, y sobre sus antecedentes. Pero tenga en cuenta que se pueden crear y falsificar fácilmente documentos impresos. Si tiene dudas, no envíe dinero, firme ningún documento ni haga ninguna promesa para invertir.

¿Puede ayudarlo la oficina del Secretario Galvin?

Crisis de calefacción del hogar

¡Se acerca el invierno!

Los precios del petróleo para calefacción y gasolina han estado aumentando continuamente este año.

Una vez más, los propietarios e inquilinos que necesitan ayuda para pagar los altos costos de calefacción durante los inviernos de Massachusetts pueden obtener ayuda para la compra de combustibles. El gobierno federal determina anualmente la distribución de subsidios de combustible para los estados.

En Massachusetts, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Department of Housing and Community Development), supervisa y distribuye esta ayuda de combustible a más de 25 agencias administrativas locales sin fines de lucro, que son contratadas por el estado para determinar la elegibilidad de los solicitantes y distribuir la ayuda financiera (cuyos montos cambian anualmente). La agencia local pagará las facturas de calefacción a su proveedor primario de calefacción (vendedor de petróleo, propano, leña o carbón, o compañía de gas o electricidad). La elegibilidad se basa en el ingreso anualizado de cada hogar y la cantidad de miembros que viven en el hogar. Llame a la Agencia de Programas de Energía (Energy Assistance Programs) del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario al 1-800-632-8175 o al Servicio de Información para Ciudadanos al 1-800-392-6090 para saber dónde presentar su solicitud.

Información sobre el corte de servicios públicos

Si tiene problemas económicos

Estará protegido contra un corte en el servicio de electricidad o gas si tiene un problema económico Y

1. usted, o una persona de su hogar, está seriamente enfermo; o
2. tiene un bebé menor de 12 meses en su casa; o
3. es entre el 15 de noviembre y el 15 de marzo y necesita del servicio para calentar su casa.

Si tiene 65 años de edad o más:

Las compañías de servicios públicos no pueden cortar el servicio a hogares donde todos los residentes tengan por lo menos 65 años de edad sin aprobación por escrito del Departamento de Telecomunicaciones y Energía (Department of Telecommunications and Energy).

Los consumidores pueden presentar quejas sobre problemas de calefacción en sus hogares a la División de Protección al Consumidor (Public Inquiry and Assistance Center) de la Oficina del Procurador General llamando al (617) 727-8400.

Los hogares de ingresos limitados que no sean elegibles pueden ponerse en contacto con el Fondo del Buen Vecino (Good Neighbor Fund) a través del Ejército de Salvación de su zona, llamando al (617) 542-5420.



Despréndalo y llévelo a las urnas.

Lista de verificación para el votante

PREGUNTAS EN LA PAPELETA ▶ Pregunta 1 Sí No Pregunta 2 Sí No Pregunta 3 Sí No

CARGOS EN LA PAPELETA ▶ **Los cargos en la papeleta de 2008 aparecen en el siguiente orden:**
President/Vice President — Presidente/Vicepresidente _____

Senator in Congress — Senador del Congreso _____

Representative in Congress — Representante en el Congreso _____

Councillor — Concejal _____

Senator in General Court — Senador de la Legislatura Estatal _____

Representative in General Court — Representante de la Legislatura Estatal _____

Register of Probate — Registrador Testamentario _____

County Commissioner — Comisionado del Condado _____
(solamente en los condados de Barnstable, Bristol, Dukes, Norfolk y Plymouth) o Council of Government — Concejo de Gobierno (solamente en el condado de Franklin)

County Treasurer — Tesorero de Condado _____ (sólo en los condados de Bristol, Dukes, Norfolk y Plymouth)

Register of Deeds — Registrador de Escrituras (Bristol Norte, para llenar una vacante) _____

Clerk of Courts — Secretario del Tribunal (condado de Plymouth, para llenar una vacante) _____

INFORMACIÓN PARA VOTANTES

▶ se envía al electorado por correo a sus domicilios residenciales, a votantes que habitan en residencias grupales y a sedes públicas apropiadas en todo el estado. Pueden obtenerse copias adicionales limitadas en las municipalidades o alcaldías locales y en algunas bibliotecas, o llamando a la División de Elecciones (Elections Division) del Secretario Galvin al (617) 727-2828 ó 1-800-462-VOTE, o al Servicio de Información para Ciudadanos (Citizen Information Service) al (617) 727-7030 en el área de Boston o 1-800-392-6090. Los usuario de TTY pueden llamar al (617) 878-3889. Visite también nuestro sitio Web en www.sec.state.ma.us.

A través de los mismos números telefónicos podrá acceder a la edición en inglés de la Información para votantes, y a una edición en letras grandes para personas con impedimentos visuales. También disponemos de una edición hablada en la Biblioteca de Libros Parlantes y Braille (Braille and Talking Book Library) en Watertown, a través del 1-800-852-3133.

Impreso en papel reciclado



William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth
One Ashburton Place, Room 1705
Boston, MA 02108



Non-Profit Org.
ECRWSS
U.S. Postage
PAID
Massachusetts
Secretary of the
Commonwealth

DOCUMENTO OFICIAL

Cliente residencial
VOTANTES